

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000064

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000513

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
05.11.03 - Subdireccion De Soporte De Radiodifusion								
21/05/2025	0000000336	952205030017	ANTENA BASE VHF	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
21/05/2025	0000000336	952226950001	DISTRIBUIDOR DE POTENCIA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
05.11.04 - Sudireccion De Control Tecnico								
21/05/2025	0000000335	199100100113	CABLE BALANCEADO PARA MICROFONO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
21/05/2025	0000000335	261000010448	CONECTOR XLR DE 3 PINES MACHO PARA CHASIS	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
21/05/2025	0000000335	261000011671	CONECTOR XLR DE 3 PINES HEMBRA PARA CHASIS	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
21/05/2025	0000000335	281600451011	CABLE MULTIPAR 8 CANALES	Metro	0.00	0.00	100.00	0.00
21/05/2025	0000000335	952254910037	MICROFONO INTERCOMUNICADOR DE SOBREMESA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISION DEL PERU
Jorge Ricardo Tisnado Ipanaque
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISION DEL PERU
Jorge Ricardo Tisnado Ipanaque
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad